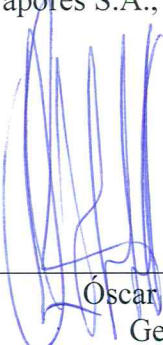


CERTIFICADO

En Santiago, a 29 de abril de 2016, el suscrito, Oscar Hasbún Martínez, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A., celebrada con fecha 20 de abril de 2016.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned above a horizontal line.

Óscar Hasbún Martínez
Gerente General
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “CSAV”), celebrada el 20 de abril de 2016, en el Salón Con Cón del Hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Molina 76, Valparaíso, bajo la Presidencia del titular señor Francisco Pérez Mackenna.

Presidente, señor Francisco Pérez Mackenna:

Señores accionistas:

Siendo las 11:45 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha en su Sesión de 28 de marzo pasado. Actuará como Secretario don Óscar Hasbún Martínez, Gerente General de la Compañía.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Asamblea.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

<u>Nombre del representante</u>	<u>Nombre de la AFP que representa</u>
Mónica Torres Catalán	AFP Provida S.A.
Andrés Arroyo Fonseca	AFP Planvital S.A.
José Felipe Fuentes Claverie	AFP Cuprum S.A.
María Elena Herrera Araya	AFP Habitat S.A.
Juan Paulo Sepúlveda Salvo	AFP Modelo S.A.

Solicito al señor Secretario que siga leyendo la Minuta.

Secretario, señor Óscar Hasbún Martínez:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación

individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por medio de sistema de papeleta, salvo que se postulen sólo siete candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios, las AFPs u otros accionistas.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en los periódicos “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 5, 13 y 18 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N° 76)



JUNTAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2016, a las 10:00 horas, y a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará inmediatamente a continuación de la anterior, las que se llevarán a efecto en el Salón Con Cón del Hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Molina 76, Valparaíso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Modificar la duración de la Compañía, de manera de hacerla indefinida;*
- 2. Disminuir el número de Directores de la Compañía de once a siete miembros;*
- 3. Modificar el quórum mínimo para las reuniones del Directorio establecido en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales, de seis a cuatro directores;*
- 4. Modificar en los estatutos sociales la determinación del domicilio dentro del cual se celebrarán las Juntas de Accionistas, conforme al artículo 105 del Reglamento de Sociedades Anónimas;*
- 5. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de pleno derecho o de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.046; y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido;*
- 6. Dejar sin efecto el aumento de capital de la Compañía acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de agosto de 2014, en la parte pendiente de colocación; y*
- 7. Adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.*

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Memoria, el Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2015; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Elección del Directorio, conforme se acuerde en la Junta Extraordinaria de Accionistas que la antecede;*
- 3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2016, e informe de los gastos del Directorio;*
- 4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2016; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2015;*
- 5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 6. Designación de Clasificadores de Riesgo;*
- 7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;*
- 8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y*
- 9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

MEMORIA EJERCICIO 2015

Se informa que con fecha 5 de abril de 2016 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2015.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, a contar del 5 de abril de 2016, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Hendaya 60, piso 14, Las Condes, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 5 de abril de 2016, en el sitio en Internet de la Compañía, www.csav.com. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta Ordinaria para el Ejercicio 2016 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 14 de abril de 2016.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes para ambas Juntas, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, entre las 9:00 y las 9:50 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL "

Secretario:

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros

  4

Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 2 de abril recién pasado la Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la fijación de la fecha para la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hace representar en esta Junta.

Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 23 de marzo de 2016, el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2016, comunicando tal aprobación a la Superintendencia con la misma fecha.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se han enviado ejemplares a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 14 de abril de 2016.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 14 de abril de 2016, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades



Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, asciende a 30.696.876.188 acciones, todas de una misma y única serie, sin valor nominal.

Presidente:

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	30.696.876.188
Acciones presentes:	28.509.270.858

Porcentaje de acciones presentes:	92,873525%
-----------------------------------	------------

Las citadas 28.509.270.858 acciones representan el 92,873525% de las 30.696.876.188 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Secretario:

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 23, que poseían y representaban las citadas 28.509.270.858 acciones. Se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 73, los que correspondían a las mismas 28.509.270.858 acciones, y que constituían el citado quórum de 92,873525%.

Secretario:

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cuatro nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Edmundo Eluchans Aninat, representante de Inversiones Río Bravo S.A.;
- 2.- Arturo Claro Fernández;
- 3.- Davor Domitrovic Grubisic, representante de Inmobiliaria Norte Verde S.A.; y
- 4.- José Felipe Fuentes Claverie, representante de AFP Cuprum S.A

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2015, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha de hoy, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Handwritten signatures and a circled number 7.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2015; situación de la Compañía; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Elección del Directorio, conforme a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas que se acaba de celebrar hoy;
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2016, e informe de los gastos del Directorio;
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2016; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2015;
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. Designación de Clasificadores de Riesgo;
7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
8. Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía; y
9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con la cuenta sobre la situación de la sociedad, le he pedido al Gerente General de la Compañía, don Óscar Hasbún Martínez, que nos haga una presentación sobre el desempeño de la Compañía. Durante la exposición, vamos agradecer que no se interrumpa y guardemos las preguntas para el final, salvo que hubiera preguntas muy atinentes al tema que se esté

tratando o que esté mostrando el Gerente General, en cuyo caso las pueden hacer, pero idealmente, por favor, dejemos las preguntas para el final si les parece.

Secretario:

Vamos a revisar la marcha de los negocios de la Sociedad durante el 2015 siguiendo la presentación que se proyecta en estos momentos en la pantalla, la que estará disponible en el sitio de Internet de la Compañía, en la sección "Inversionistas", para aquellos accionistas que deseen consultarla en mayor detalle con posterioridad a esta Junta.

Primeramente, revisando el Estado de Resultados 2015, apreciamos que los ingresos de actividades ordinarias alcanzan los USD183,1 millones, aclarando que, dado que la Sociedad no consolida los ingresos de Hapag-Lloyd, si no que refleja dicha inversión según el método de la participación, estos ingresos corresponden a los negocios retenidos de la Compañía, es decir, el transporte de vehículos, la intermediación de fletes a través de Norgistics y el transporte de graneles sólidos y líquidos. En ese sentido, se aprecia una caída en los ingresos entre el 2014 y 2015 de alrededor de USD52,2 millones, lo que se explica en parte por la caída en los volúmenes de carga principalmente en el negocio de transporte de vehículos, dado que nuestra presencia es más fuerte en la costa oeste de Sudamérica, con una participación de mercado significativa en Chile y Perú, donde es conocido han bajado los volúmenes de ventas de vehículos nuevos y camiones, y eso nos ha afectado negativamente dada nuestra mayor presencia relativa en esos dos mercados. También ha afectado a los ingresos las menores tarifas de flete en el 2015, dado que al transportarse menos autos las utilidades de las naves en los distintos servicios es menor, con la consiguiente presión competitiva en las tarifas y de esta manera crecer en volumen a través de obtener nuevas cuentas de clientes. Ambos efectos explican de manera importante esta caída en ingresos, a lo que se suma que durante el año 2014 se mantenía una operación de graneles sólidos y barcos cámara que, tal como se anunció en los reportes trimestrales durante el año pasado, se discontinuó a mediados del 2015 y se dejaron de percibir los ingresos asociados a ese negocio.

No obstante lo anterior, se aprecia también una baja bien significativa en los costos de ventas por USD56,9 millones entre 2015 y 2014, lo que redundó en un mejor resultado en el 2015 en los negocios retenidos, con una ganancia bruta de USD2,9 millones. Esta reducción de costos se explica por la capacidad que tuvimos de haber podido reducir el negocio de *car carrier*, por la vía de renovar los arriendos de naves a corto plazo, a 6 meses, lo que nos ha permitido adaptarnos estructuralmente a esta caída en los volúmenes de carga. También contribuye a la baja de costos el término de las operaciones de graneles sólidos y barcos cámara y el menor precio del combustible. Los otros ingresos operacionales netos por USD3,8 millones reflejan unos menores gastos de cierre de la transacción con Hapag-Lloyd, producto del reverso de una provisión por gastos por USD5 millones tomada al cierre del 2014, dado que dichos gastos fueron reembolsados en su totalidad por Hapag-Lloyd en el 2015.

Ahora, esta utilidad de USD3,8 millones se compara con los USD846,6 millones de utilidad en el 2014 producto de la transacción con Hapag-Lloyd, es decir, en esta línea contable se refleja el mayor valor obtenido en la transferencia del negocio portacontenedores de CSAV a Hapag-Lloyd en diciembre del 2014. Este mayor valor tuvo un efecto neto en el resultado atribuible a la controladora de USD388,7 millones, que bien vale la pena en esta oportunidad

recordar cómo se compone. El resultado de la transacción fue una utilidad de USD864,4 millones, que resulta de comparar el valor de los activos netos transferidos a Hapag-Lloyd y el valor de las acciones de esta última que se recibieron a cambio. Sin embargo, tenemos que recordar que hasta noviembre de 2014, CSAV todavía operaba el negocio portacontenedores y que a esa fecha había perdido USD230,8 millones, lo que en esta lámina se ve reflejado en la línea “Resultado actividades descontinuadas”, los que se rebajan del resultado de la transacción antes referido. Luego, se le deducen USD87,4 millones que corresponden a la participación de CSAV en el resultado de Hapag-Lloyd de diciembre de 2014 como entidad combinada y que se aprecia en la línea de Participación de asociadas y negocios conjuntos. También se le deducen gastos por USD158,1 millones que corresponden al impuesto aplicable a la utilidad de la transacción, que no tiene efecto en caja debido a que la Sociedad tiene pérdidas acumuladas, pero que sí rebaja el activo por impuestos diferidos. Una vez efectuados todos estos descuentos, el resultado del negocio portacontenedores fue de USD388,1 millones en el 2014.

Seguimos en el estado de resultados con la “Participación en asociadas y otros negocios conjuntos” que refleja una pérdida de USD(6,5) millones en 2015 y que corresponden al resultado de la inversión en el negocio conjunto de Hapag-Lloyd, que explico en la siguiente lámina. Hapag-Lloyd tuvo un resultado de USD123,9 millones de utilidad, que es un muy buen resultado para la industria considerando un escenario de tarifas muy desafiante –ya vamos a explicar más adelante los resultados y perspectivas de Hapag-Lloyd- lo que confirma las buenas razones que se tuvieron en cuenta para realizar la fusión. Dada esta utilidad, CSAV reconoce una participación en los resultados de Hapag-Lloyd de USD43,5 millones por el porcentaje de propiedad que tenemos en esa compañía, los que se incrementan en USD33,9 millones en virtud del efecto del PPA (*Purchase Price Allocation*, por sus siglas en inglés), que es un efecto contable que se produce debido a que al cierre de la transacción se debió determinar el *fair value* de los activos que se recibían, lo que significó, entre otros ajustes, que se castigó el valor al que Hapag-Lloyd tenía contabilizadas sus naves, lo que se traduce en que hacia delante la depreciación de esas naves en la contabilidad de CSAV sea menor a la depreciación que hace Hapag-Lloyd de esos mismos activos. Este es uno de los aspectos principales por las que se produce este efecto del PPA, sin perjuicio que existen otros ajustes de este tipo que no es necesario detallar en este momento, pero que explican que nuestra participación en los resultados de Hapag-Lloyd en el 2015 sea USD33,9 millones más alta que la que nos correspondería de aplicar solo el porcentaje de participación en la propiedad, lo que en consecuencia da un total de USD77,4 millones. Este efecto positivo del PPA en los resultados va ir decreciendo en los años siguientes, aunque se mantiene en niveles similares durante el 2016, hasta que se vuelve un efecto negativo en la medida que CSAV ya no pueda seguir depreciando ciertos activos y Hapag-Lloyd sí pueda seguir haciéndolo. Esta participación corregida en los resultados de Hapag-Lloyd de USD77,4 millones lamentablemente se ve compensada por la pérdida por dilución en el IPO (*Initial Public Offering*, por sus siglas en inglés) de Hapag-Lloyd por USD(83,9) millones. Digo lamentablemente porque, a pesar que el IPO de Hapag-Lloyd fue un paso estratégico fundamental, nos sorprendió en el momento clave de la colocación una “tormenta perfecta” dada por el incremento de la volatilidad en las bolsas a nivel mundial, a lo que se sumó que a pocos días de empezar el *roadshow* se conoció el escándalo que afectó a Volkswagen, lo que agravó la reticencia de los inversionistas por invertir en el DAX, la bolsa alemana, donde se colocarían también las acciones de Hapag-Lloyd. En definitiva, esto redundó en que la acción

de Hapag-Lloyd se colocara por debajo del valor libro y si uno se diluye en ese proceso, tiene que reflejar una pérdida contable. Esa pérdida ascendió en nuestro caso a USD83,9 millones, que no es una pérdida de caja, pero sí en el valor de la inversión en Hapag-Lloyd. Esta pérdida podría haber sido mayor, pero la Compañía tomó en ese momento la decisión de invertir en el IPO, suscribiendo una parte del aumento de capital de Hapag-Lloyd por USD29,7 millones, y de esta manera mitigar esta pérdida por dilución. Este proceso explica el movimiento en el valor de nuestra inversión en Hapag-Lloyd, desde USD1.765 millones al cierre del 2014 a USD1.792,4 millones al cierre del 2015, y es entonces esa pérdida por dilución la que explica el resultado negativo de USD(6,5) millones en nuestra participación en Hapag-Lloyd. Sin embargo, para entender las bondades de la fusión, el primer trimestre de 2015 fue el trimestre de mejor rendimiento en la historia de la Compañía por efecto de los buenos resultados de Hapag-Lloyd, lo que se contrasta con que las tarifas a Sudamérica hayan estado en esos momentos en sus niveles históricamente más bajos. Gracias a la fusión con Hapag-Lloyd, la exposición de CSAV a esas tarifas fue de un 20% en lugar de un 85% que teníamos cuando operábamos el negocio directamente, lo que significa que el 2015 habría sido un año extraordinariamente complejo para la Compañía si no hubiere habido fusión. Por ello, hoy estamos muy contentos con los resultados de la fusión con Hapag-Lloyd.

Vale la pena también recordar otros hitos importantes del 2015. En febrero de 2015, se finalizó el aumento de capital por USD398 millones, que nos permitió concurrir al aumento de capital de Hapag-Lloyd post cierre de la fusión y que llevó la participación de CSAV de un 30 a un 34% de la propiedad de Hapag-Lloyd. En abril de 2015, se toma la decisión de reestructurar la operación en naves cámaras o *reefer*, por cuanto era un negocio de muy alta exposición a cambio de un margen muy reducido, por lo que CSAV dejó de operarlas, pasando a un modelo de negocio de compra de espacios en otras navieras para continuar atendiendo a nuestros clientes exportadores de fruta, lo que resultó ser una decisión acertada por la caída en los volúmenes de exportación de fruta que ha experimentado esta temporada en el segundo semestre del 2015. En agosto de 2015, se termina la operación de graneles sólidos con la entrega a su arrendador de la última nave operada por CSAV. En septiembre de 2015, se refinancian los bonos en UF a través de un crédito bancario por USD45 millones otorgado por el Banco Itaú en condiciones que estimamos ventajosas, y que nos permiten evitar los efectos contables de la variación del tipo de cambio de pesos versus dólares, dado que la moneda funcional de nuestro negocio y de nuestra contabilidad es el dólar. En noviembre de 2015, se suscriben los USD29,7 millones en el IPO de Hapag-Lloyd, de manera de mitigar la pérdida por dilución que ya comentamos. Al mismo tiempo y para efectos de financiar esta suscripción de acciones, se obtuvo un financiamiento de Quiñenco S.A., el accionista controlador, por USD30 millones, el que debe refinanciarse o pagarse en el transcurso del próximo año.

Veamos ahora brevemente el desempeño de Hapag-Lloyd durante el 2015 y quiero advertir que estas láminas están extraídas literalmente del “*Investor Presentation – Full Year Results 2015*” que presentó la administración de Hapag-Lloyd en marzo pasado y que está disponible completo en la sección “IR” del sitio de Internet de Hapag-Lloyd. Me voy a referir al contenido de esa presentación, pero en la medida que contenga visiones sobre el futuro estas corresponden a las que la administración de Hapag-Lloyd ha comunicado al mercado.

Primero tenemos los logros de Hapag-Lloyd durante el 2015. Partimos con el proyecto “Cuatro”, que es el nombre que se le dio al proyecto de integración con el negocio de portacontenedores de CSAV y cuyo principal objetivo era la captura de sinergias estimadas inicialmente en USD300 millones netos anuales, además de las iniciativas destinadas a la retención de clientes. Este proyecto fue extraordinariamente exitoso, puesto que ya a julio o agosto de 2015 se habían implementado planes que capturaban el 100% de las sinergias esperadas originalmente y en el cuarto trimestre de 2015 se realizaron sinergias adicionales por USD100 millones, lo que llevó las sinergias totales a USD400 millones netos anuales. De esta manera, la estructura de costos de Hapag-Lloyd al cierre del 2015 es muy competitiva, al punto que el margen operacional de Hapag-Lloyd en el 4º trimestre de ese año fue mejor que el del líder de la industria, Maersk. Luego, vino el proyecto “Octave”, que consistió en un plan de ahorro de costos en otras áreas, como las compras de insumos estratégicos, terminales y otros, que resultaron en mejoras de resultados por USD200 millones adicionales, es decir, ahorros en la estructura de costos a partir del cierre del 2015 por USD600 millones netos anuales, sin considerar el impacto que pudo haber tenido la baja del precio del petróleo. Esta mejora en la estructura de costos ya se va a realizar en el 2016 sin necesidad de iniciativas adicionales, puesto que el porcentaje de captura de las sinergias es completo desde fines del 2015, aunque como veremos el desafío para este año viene por el lado de las tarifas que han seguido cayendo en los primeros meses de este año. Otro proyecto del 2015 es el denominado “Close the Cost Gap” que en el caso de Hapag-Lloyd se traduce en aumentar la eficiencia de la flota y el porcentaje de contenedores propios. Ya con la fusión, Hapag-Lloyd mejoró la calidad de su flota al recibir la nuevas naves que CSAV había ordenado en el 2013 a un precio muy conveniente, pero además durante el 2015 se tomó la decisión de ordenar 5 nuevas naves de 10.500 TEUs, especialmente diseñadas para los servicios de la costa oeste de Latinoamérica hacia Europa, lo que permitirá reducir significativamente el número de naves que se operan en esos servicios, con las consiguientes economías de escala, proyecto que además está asociado al cruce por el Canal de Panamá una vez que se abra su ampliación. Otro proyecto lanzado en el 2015 es el denominado “Compete to Win” que es una iniciativa comercial transferida desde CSAV y que consiste en mejores prácticas comerciales destinadas a seleccionar la carga de mayor contribución, lo que redundará en mejores niveles de utilización y mejores márgenes. Se espera que este proyecto se despliegue durante el 2016, pero ya en el 2015 se tomó la decisión de incorporar un cuarto miembro al comité ejecutivo de Hapag-Lloyd como gerente comercial que lidere la implementación de este proyecto. Recordemos que en la estructura de gobierno corporativo de Hapag-Lloyd existe además del directorio un cuerpo colegiado que tiene a su cargo la administración de Hapag-Lloyd y que está compuesto por el gerente general, el gerente de finanzas, que es el anterior gerente de finanzas de CSAV, el gerente de operaciones y ahora un gerente comercial, que viene del mundo de las telecomunicaciones y que es experto en temas comerciales y su tarea es precisamente el despliegue de este proyecto a nivel mundial. Finalmente, un proyecto que ya comentamos brevemente, se llevó a cabo en noviembre de 2015 el IPO de Hapag-Lloyd, que no obstante no haberse hecho al precio de colocación que esperábamos, nos pareció importante impulsar por varias razones. Primero, teníamos el compromiso contractual de llevar a cabo el IPO durante el 2015 tanto al interior del pacto controlador como también de cara al antiguo accionista controlador, TUI, con quien ya existía el compromiso de un IPO para darle liquidez a la acción de Hapag-Lloyd y de esa manera poder éste vender su posición en el mercado. Además, el hecho que Hapag-Lloyd estuviera listada en bolsa le habría un universo adicional de

posibilidades para acometer nuevos proyectos de inversión en activos o eventualmente procesos de consolidación adicionales.

Seguimos la presentación ahora con los resultados de Hapag-Lloyd durante el 2015, comparados con los del 2014, haciendo notar que las cifras son poco comparables ya que las del 2014 no incluyen las de CSAV. Sin perjuicio de ello, hacemos notar que hay un salto en los volúmenes transportados de un 25,3%, que es menor que los volúmenes que movía CSAV, lo que significa que Hapag-Lloyd perdió alrededor de un 3 o 3,5% del volumen conjunto luego de la fusión, lo que es un fenómeno habitual en estos procesos por el mayor foco en la integración de las compañías, pero que creemos presenta una buena oportunidad comercial para completar esa capacidad ociosa adicional que se genera en los barcos a un menor costo marginal. Esto es parte del proyecto “*Compete to Win*” que acabamos de comentar. En ese sentido, ya se ha ido recuperando volumen de carga de los clientes desde el segundo semestre del 2015, sin que esto haya significado mayores incrementos en la estructura de costos. En cuanto a las tarifas, se aprecia una caída de un 14,2%, desde 1.427 USD/TEU en el 2014 a 1.225 USD/TEU en el 2015. Esto no es resultado únicamente de la caída del precio del petróleo, sino que además hay un efecto de *mix* de carga, donde las tarifas predominantes de Hapag-Lloyd tienen un mayor componente de intermodalismo, ya sea en camiones o trenes, más propios de los tráficos desde Europa que no se da en los tráficos desde Latinoamérica, y que en buena parte se explica también por un fenómeno generalizado de bajas tarifas en la industria. Esta baja en las tarifas sólo se ha compensado parcialmente con la baja en el precio del petróleo, porque si bien en el período este ha tenido una baja de 263 USD/t, esto se traduce en el caso de Hapag-Lloyd en un ahorro de aproximadamente USD100 por TEU transportado, mientras que la tarifa ha caído USD202, por lo que hay aproximadamente USD70 de baja de tarifas que no se justifican en la baja del combustible, siendo el resto de la baja el efecto *mix* que comentábamos. El resultado de última línea de Hapag-Lloyd, que pasó de una pérdida de USD(802) millones en 2014 a una utilidad de USD126 en 2015, también está fuertemente impactado por el efecto de la fusión, por lo que una visión más adecuada de su rendimiento es la que da la mejora en el ingreso operacional bruto (EBITDA, por sus siglas en inglés), desde US\$131 millones en 2014 a USD922 millones en 2015, lo que se traduce en una mejora extraordinariamente importante del margen EBITDA del 9,4%. Si observamos el comportamiento de las tarifas en este gráfico, podemos apreciar la baja que han experimentado durante el 2015, lo que normalmente va de la mano con la baja del precio del combustible, a pesar que la caída experimentada en el último trimestre de 2015 y primeros meses de este año ha sido más pronunciada que la caída del petróleo, por lo que los márgenes han sufrido reducciones significativas y explican que Hapag-Lloyd haya reportado pérdidas en el último trimestre del año 2015, lo que también permite anticipar el resultado que se viene para los primeros meses del 2016, ya que las tarifas no han repuntado a pesar de estar en niveles creemos que insostenibles para la industria, muy por debajo del punto de equilibrio. Esperamos que esta situación se revierta en los próximos meses, porque se aprecia a los actores principales de la industria tomando medidas para ajustar la oferta de capacidad de transporte en sus servicios y se observa una mayor tendencia a la consolidación. Ahora bien, se puede apreciar que el margen operacional de Hapag-Lloyd durante el 2015 fue mayor que el promedio de la industria, lo que es muy alentador para el futuro y esperamos que las tarifas nos apoyen un poco más durante este año.

Otro fenómeno relevante que está ocurriendo en la industria y que es muy significativo para entender el futuro de Hapag-Lloyd, es el cambio en el panorama respecto de las alianzas. En otras Juntas de Accionistas, hemos explicado la importancia que tiene para la industria una mayor consolidación y esta es una tesis que sostenemos desde hace bastante tiempo y al día de hoy ya es una percepción bastante clara que son las alianzas las que van a dominar los principales tráficos en el mundo. Se han ido configurando cuatro grandes alianzas que concentran más del 90% de la oferta de transporte en el mundo y en las que participan la mayoría de las grandes navieras. La principal alianza es la 2M, formada por Maersk y MSC, luego viene la alianza en la que participa Hapag-Lloyd denominada G6, seguida de cerca en capacidad por la alianza CKYHE, formada por navieras asiáticas, y la cuarta también muy de cerca es el Ocean 3 liderada por CMA CGM, que es el tercer actor a nivel mundial. Este escenario va a cambiar porque en paralelo se están desarrollando consolidaciones entre compañías individuales, como por ejemplo la compra de NOL por parte de CMA a APL y la fusión de las navieras chinas Cosco y China Shipping, lo que va a generar movimientos en las alianzas y lo importante para Hapag-Lloyd es formar parte de una alianza que sea competitiva a futuro y para esto se necesita que tenga una cuota de mercado relevante y activos, naves principalmente, de buena calidad.

Vamos a ver las perspectivas para los negocios de la Compañía, donde hay noticias positivas y otras más preocupantes. En el segmento portacontenedores, lo positivo es que el libro de órdenes de naves en construcción no ha cambiado significativamente respecto de los niveles que tenía en los años anteriores, es decir, tenemos un libro de órdenes que es históricamente bajo como se aprecia en este gráfico, del rango del 18 o 19% de la flota mundial. Este libro de órdenes está bien ajustado si la demanda mundial por transporte en contenedores crece un 4% al año, porque en paralelo también hay desguace de barcos, ya no solo por la antigüedad de las naves sino que también por obsolescencia al experimentar la industria un cambio de paradigma tecnológico, lo que lleva a concluir que el libro de órdenes está en la actualidad en un nivel razonable. Lo señal preocupante del año 2015 fue que se desalineó el crecimiento del producto geográfico bruto mundial con la demanda por transporte en contenedores, fenómeno para el cual todavía no hay una explicación clara y razonable. Este fenómeno produjo que, cuando se entregaron las naves nuevas previstas para el 2015, se generó igualmente sobreoferta de capacidad especialmente en los tráficos desde el Asia, dado que las naves que se están entregando son mayoritariamente las de gran tamaño, impulsándose de este modo las tarifas a la baja. A esto se sumó una baja en el volumen de carga desde Latinoamérica. La reacción de la industria frente a este escenario ha sido aumentar el nivel de la flota detenida, la que a finales de 2015 bordeaba el 8% de la flota mundial, buscando equilibrar el balance de oferta y demanda por la vía de sacar capacidad de transporte de los servicios, lo que debiera tener un impacto positivo en las tarifas a futuro. También es importante observar la composición actual de la flota desocupada, donde el 68% de la flota detenida corresponde a barcos del tipo Panamax que van a ser reemplazados por barcos más grandes una vez que se abra la ampliación del Canal de Panamá, dado que las nuevas naves que podrán cruzar el canal serán de mayor tamaño y por ende más eficientes que las antiguas naves Panamax. Esto podría generar que el nivel de la flota detenida en los tamaños de hasta 5.000 TEUs aumente o bien derechamente aumenten los niveles de desguace de naves, considerando que en su mayoría estas naves están ya en manos de los bancos que financiaron su construcción en su momento, lo que mejoraría la posibilidad de equilibrar la oferta y demanda de transporte. Ahora bien, si analizamos los índices de petróleo y tarifas tenemos una muy buena aproximación a lo que


14

está ocurriendo con las tarifas ex-petróleo en la industria. Se puede apreciar un buen margen a principios del 2015 debido a que la caída del petróleo fue más pronunciada, lo que explica los buenos resultados de todas las compañías en ese primer trimestre. Sin embargo, se aprecia que las tarifas comienzan a caer desde marzo de 2015 hasta llegar a un nivel en el 4° trimestre que es muy similar al nivel al que se encuentran en los primeros meses del 2016, por lo que debiésemos esperar resultados en Hapag-Lloyd similares a los del trimestre anterior. En este escenario, lo que Hapag-Lloyd espera para el 2016 es un leve crecimiento en los volúmenes transportados, con un costo de petróleo claramente cayendo, no sólo por precio sino que también por menor consumo por la incorporación de las naves más eficientes, y las tarifas de flete cayendo moderadamente respecto de los niveles de finales del año pasado. De esta manera, Hapag-Lloyd anticipa un crecimiento moderado de su EBITDA respecto del que acabamos de ver en el 2015 y un EBIT claramente aumentando. Ahora, estas proyecciones hay que tomarlas con cautela, considerando las sensibilidades que tienen estas proyecciones en el caso de Hapag-Lloyd. Por ejemplo, un cambio de +/- 50 USD/TEU en la tarifa tiene un efecto de +/- USD400 millones en los resultados de Hapag-Lloyd y una variación de USD50 es poca dada la gran volatilidad de las tarifas. También existen otras variaciones que generan efectos similares, por ejemplo, un aumento de 100.000 TEUS de volumen de cara genera USD100 millones de ingresos adicionales y viceversa, al igual que una variación del precio del petróleo de +/- 100 USD/t genera una variación de +/- USD300 millones en los resultados de Hapag-Lloyd. Estas son todas variables que Hapag-Lloyd no controla y, por lo tanto, su comportamiento va a dictar los resultados que obtenga durante el 2016.

En cuanto a las perspectivas del negocio de transporte de vehículos, podemos decir que el año 2015 fue un año difícil por las caídas en los volúmenes, pero un año en el que la Compañía ha crecido mucho comercialmente, donde en los tráficos a Chile y Perú, que son los principales de CSAV, hemos pasado de tener un 15% de participación de mercado a un 20%, es decir, un crecimiento de 5% en un año, lo que representa una base de clientes muy sólida para enfrentar el 2016 y seguir creciendo aunque el mercado no crezca. Si bien las bajas en los volúmenes de ventas de vehículos han afectado las tarifas de flete, lo que está haciendo la Compañía es enfocarse en una operación más eficiente, buscando acuerdos con otros operadores de barcos en el mundo a fin de contar con la capacidad de transporte adecuada, con la suficiente flexibilidad, de manera de mantener una estructura de costos baja y seguir creciendo agresivamente durante este año en este negocio.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Agradecemos a Óscar esta presentación muy interesante sobre la marcha de la Sociedad y quería a continuación ofrecer la palabra a los señores accionistas por si quieren hacer preguntas o comentarios a lo que han oído como cuenta del Gerente General.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

No hay preguntas, por lo que veo que la exposición ha sido extremadamente clara y ayudada por una presentación muy didáctica. Seguimos entonces con el próximo punto de la tabla.

Secretario:

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2015 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2015, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.115.744.252 acciones, representativas del 98,62% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 393.526.606 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 161.415.503 acciones; y se abstuvo de votar por otras 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.096.952 acciones; y se abstuvo de votar por otras 1.019.828 por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Secretario se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2015.

Secretario:

El ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2015 arrojó una pérdida atribuible a los propietarios de la controladora de USD14.654.324,63.

La denominada “Utilidad Líquida Distribuible” al 31 de diciembre de 2015 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y dio un resultado negativo. Su monto a dicha fecha quedó en una pérdida de USD1.300.749.477,56.

Conforme a lo dispuesto en la citada Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del Ejercicio 2015, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la letra G) de la Nota 28 de los Estados Financieros de la Sociedad, en las páginas 120 y 121 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los señores accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.115.744.252 acciones, representativas del 98,62% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 393.526.606 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 161.415.503 acciones; y se abstuvo de votar por otras 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.096.952 acciones; y se abstuvo de votar por otras 1.019.828 por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

Al 31 de diciembre de 2015, y habiendo imputado las pérdidas del Ejercicio a las cuentas de resultados acumulados, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD	3.201.791.515,08
Otras reservas:	USD	903.660,64
Pérdidas acumuladas	USD	(1.160.265.296,63)

Total Patrimonio: USD 2.042.429.879,09

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.115.744.252 acciones, representativas del 98,62% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 393.526.606 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 161.415.503 acciones; y se abstuvo de votar por otras 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.096.952 acciones; y se abstuvo de votar por otras 1.019.828 por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

XIV. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, según lo señalado en el segundo punto de la tabla, tratar la elección del Directorio. En conformidad con lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas recién celebrada, en la que se aprobó disminuir el número de miembros del Directorio, de 11 a 7 miembros, corresponde a esta Junta elegir al nuevo Directorio que administrará la Compañía durante los próximos tres años. El acta de dicha Junta Extraordinaria ya se encuentra firmada y reducida a escritura pública. El señor Secretario conducirá el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente y debe realizarse en una sola elección.

El accionista AFP Habitat S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a doña Isabel Marshall Lagarrigue, quien ha acreditado el

cumplimiento de los requisitos legales mediante una declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Presidente:

Corresponde indicar además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Secretario:

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a director para la elección a efectuarse en ella, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i. don Hernán Büchi Buc;
- ii. don Arturo Claro Fernández;
- iii. don José De Gregorio Rebeco;
- iv. don Andrónico Luksic Craig;
- v. don Gonzalo Menéndez Duque; y
- vi. don Francisco Pérez Mackenna.

Todos los candidatos anteriores, tanto el independiente como los no independientes, en dicho listado han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Presidente:

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, tratándose de la votación del controlador o de la de sus personas relacionadas, en su caso, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas. Los votos emitidos por directores u otras personas relacionadas o vinculadas con el controlador, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas minoritarios o personas relacionadas a aquél se entenderán como votos provenientes del controlador para los efectos del inciso noveno del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En atención a que hay siete candidatos para llenar los siete cargos, corresponde entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada. Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios, las AFPs u otros accionistas. Al efecto, se ofrece la palabra a los señores accionistas.

José Felipe Fuentes Claverie, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente a la candidata señora Isabel Marshall Lagarrigue.

María Elena Herrera Araya, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente a la candidata señora Isabel Marshall Lagarrigue.

Juan Paulo Sepúlveda Salvo, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente a la candidata señora Isabel Marshall Lagarrigue.

Andrés Arroyo Fonseca, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente a la candidata señora Isabel Marshall Lagarrigue.

Mónica Torres Catalán, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente a la candidata señora Isabel Marshall Lagarrigue.

Edgardo Gutiérrez Reyes, en representación de los accionistas Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión para Moneda Chile Fund Ltd. y Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión para Pionero Fondo de Inversión:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente a la candidata señora Isabel Marshall Lagarrigue.

Andrés Rojas Figueroa, en representación del accionista Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa:

Mi representada sólo vota por 88.166.548 acciones, las que asignan exclusivamente al candidato señor Francisco Pérez Mackenna.

José Patricio Velazco Barahona, en representación del accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund:

Mi representada sólo vota por 845.733.214 acciones, de las cuales a cada candidato se asignan 120.819.030 votos, salvo el candidato señor Francisco Pérez Mackenna, a quién se le asignan 120.819.034 votos.

Johanna Beltrán Mancilla, en representación del accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada sólo vota por 1.603.017.829 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos.

Carolina Mena Garcés, en representación del accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada sólo vota por 258.256.850 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos.

Secretario:

De esta forma, tras el cómputo de la votación, el resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

1. Doña Isabel Marshall Lagarrigue, independiente, elegida con 6.012.738.103 votos;
2. Don Hernán Büchi Buc, elegido con 3.529.755.589 votos;
3. Don Arturo Claro Fernández, elegido con 3.529.755.589 votos;
4. Don José De Gregorio Rebeco, elegido con 3.529.755.589 votos;
5. Don Andrónico Luksic Craig, elegido con 3.529.755.589 votos;
6. Don Gonzalo Menéndez Duque, elegido con 3.529.755.589 votos; y
7. Don Francisco Pérez Mackenna, elegido con 3.617.922.141 votos.

Se deja especial constancia que durante el proceso de elección del Directorio, se indicó expresamente que don Gonzalo Menéndez Duque, en representación de Almadena S.A.; don Francisco Pérez Mackenna, por sí y en representación de Quiñenco S.A. y otros 40 accionistas que le otorgaron poder indicados en la el registro u hoja de asistencia; Davor Domitrovic Grubisic, en representación de Inmobiliaria Norte Verde S.A.; y Edmundo Eluchans Aninat, en representación de Inversiones Río Bravo S.A., comparecieron en calidad de controladores, miembros o relacionados de éste, de conformidad a lo dispuesto en la Circular 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros. Sus votos, por un total de 17.447.216.062, fueron distribuidos de la siguiente manera:

1. Doña Isabel Marshall Lagarrigue, independiente, 2.492.459.437 votos;
2. Don Hernán Büchi Buc, 2.492.459.437 votos;
3. Don Arturo Claro Fernández, 2.492.459.437 votos;
4. Don José De Gregorio Rebeco, 2.492.459.437 votos;
5. Don Andrónico Luksic Craig, 2.492.459.437 votos;
6. Don Gonzalo Menéndez Duque, 2.492.459.437 votos; y
7. Don Francisco Pérez Mackenna, 2.492.459.440 votos.

Presidente:

XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el tercer punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2016.

Se propone para el Ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; más una remuneración variable, consistente en una participación a cada Director de un 0,25% de los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2016, ya sea como dividendo mínimo obligatorio o adicional, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores, esto es, un 0,5% de tales dividendos. En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses (o fracción de mes superior a 15 días) que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya desempeñado su cargo durante el Ejercicio 2016.

Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de CSAV, siendo la parte fija igual a la que se ha aprobado para los ejercicios anteriores, modificándose la parte variable de manera de hacer extensiva a la Compañía los ahorros derivados de la disminución del número de miembros del Directorio aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, al tiempo que se la mantiene alineada con el monto de las utilidades que se vaya a distribuir a los accionistas por el Ejercicio 2016 en el año 2017.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.256.274.469 acciones, representativas del 99,11% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 231.014.151 acciones, y el voto en contra de 21.982.238 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.611.591 acciones; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 961.977 acciones; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 6.408.670 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de CSAV por el Ejercicio 2015, totalizaron USD2.971.305, cifra que está compuesta por (i) las dietas por asistencia a reuniones por USD514.964, más (ii) la participación del Directorio en la utilidad líquida del ejercicio 2014, con tope de hasta US\$2.000.000, acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2014 como parte de la remuneración del Directorio por el ejercicio 2014 y percibida durante el ejercicio 2015, (iii) la asignación especial del Presidente por sus funciones adicionales en relación con la fusión del negocio portacontenedores de CSAV con Hapag-Lloyd A.G., por USD456.341, de la que se da cuenta al tratar las operaciones con partes relacionadas en el punto séptimo de la tabla, y (iv) los gastos por concepto de asesorías contratadas por el Directorio por USD80.000.

XVII. COMITÉ DE DIRECTORES.

El Comité de Directores fue integrado por los Directores Independientes don Canio Corbo Lioi y don Víctor Toledo Sandoval, quien lo presidió. El Directorio, por unanimidad, nombró a don Gonzalo Menéndez Duque como el tercer miembro del Comité.

Durante el Ejercicio 2015, el Comité celebró 14 sesiones (de la número 159 a la número 172, ambas incluidas), que tuvieron por objeto analizar el Balance Anual y los demás Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que debían darse a conocer a los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 24 de abril de 2015; proponer al Directorio los nombres de la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo, para que éste los considerara en la propuesta que debía hacer a la misma Junta Ordinaria, examinar los estados financieros intermedios, los antecedentes de las operaciones con partes relacionadas y los sistemas de remuneración y planes de compensación de gerentes y trabajadores, y dar cuenta al Directorio de su gestión durante todo el Ejercicio 2015. El detalle de sus actividades está contenido en la Memoria Anual, en las páginas 32 y 33 de la misma, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.256.274.469 acciones, representativas del 99,11% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 231.014.151 acciones, y el voto en contra de 21.982.238 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.611.591 acciones; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 961.977 acciones; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de

Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 6.408.670 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Los gastos del Comité estuvieron constituidos por las dietas por asistencia a sesiones fijada por la Junta por un total de USD40.606, más el tercio que les correspondió en la participación en la utilidad líquida del ejercicio 2014 percibida en el 2015 por un total de USD166.667, lo que resulta en un gasto total anual de USD207.273. El Comité no incurrió en gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde además, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, determinar, para el año 2016, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone una remuneración para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, para cada Director integrante del Comité de Directores, compuesta por un pago fijo de 33 1/3 Unidades de Fomento por cada Sesión del Comité a la que asista; y un pago variable, equivalente a un tercio (1/3) de la participación que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre los dividendos repartidos, esto es, su 0,25% de los dividendos más un tercio de ese 0,25% (o, en su caso, la proporción que corresponda).

Esta proposición está en línea con la proposición de dietas para el Directorio, lo que ha permitido un adecuado funcionamiento del Comité de Directores.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2015, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2016.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.256.274.469 acciones, representativas del 92,05% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 231.014.151 acciones, y el voto en contra de 21.982.238 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 14.611.591 acciones; ii) el accionista

Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 961.977 acciones; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 6.408.670 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En Sesión de Directorio de 28 de marzo de 2016, se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de CSAV ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

En marzo del presente año, CSAV recibió propuestas de KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG"), Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ("Ernst & Young") y PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el Ejercicio 2016.

Las propuestas entregadas por las referidas empresas de auditoría externa fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros:

- Experiencia de la empresa en el negocio naviero (nacional y extranjera);
- Experiencia en el negocio naviero del equipo a cargo de la auditoría;
- Costo/Horas;
- Comprensión de los procesos de cambios de sistemas y ajustes contables en CSAV y coordinación en la revisión de la información contable y financiera de Hapag-Lloyd AG.

De la evaluación realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, el Directorio de CSAV ha resuelto sugerir a la asamblea mantener la designación de KPMG como empresa de auditoría externa, por las siguientes razones:

(i) KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de CSAV durante los últimos ocho años, realizando dicha labor de manera profesional, rigurosa, eficiente, oportuna y a costos competitivos;

(ii) KPMG es la empresa de auditoría externa de las navieras portacontenedores más importantes del mundo, incluyendo a la asociada Hapag-Lloyd AG, lo que refleja su experiencia en el rubro marítimo. Por otra parte, que KPMG sea el auditor de Hapag-Lloyd AG permite que los procesos y revisiones de auditoría externa que requiere la Compañía se realicen de una forma eficiente y coordinada, lo que es relevante al ser la participación en Hapag-Lloyd AG la principal inversión de CSAV;

(iii) KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, considerando el número de horas comprometidas, alcanzando el menor costo por hora;

(iv) la idoneidad y capacidad técnica y profesional del equipo que efectuará las labores de auditoría y control, dada por su experiencia en el rubro, su conocimiento de CSAV y sus filiales, y especialmente su comprensión en profundidad de los cambios experimentados no sólo en los registros contables de la Compañía con motivo de la combinación de negocios con Hapag-Lloyd AG, sino que ahora también en los sistemas y procesos contables implementados por ésta a partir del Ejercicio 2016;

(v) la calidad de los servicios de KPMG han sido satisfactorios para el Directorio y la administración de CSAV, lo que se confirmó durante el Ejercicio 2015 con el nuevo equipo de auditoría que se propuso por parte de KPMG;

(vi) la extensa red de oficinas de KPMG a nivel internacional que asegura la calidad y oportunidad de los servicios de auditoría, en especial, de un equipo especializado en Hamburgo donde se ubica la oficina principal de Hapag-Lloyd AG; y,

(vii) la ventaja de mantenerse KPMG como los auditores externos de Hapag-Lloyd AG para el Ejercicio 2016 y de haber participado en las revisiones y tests que resultaron de la apertura de Hapag-Lloyd AG al mercado accionario alemán, sin perjuicio de mantenerse los resguardos adoptados por KPMG para salvaguardar su independencia de juicio, tales como la formación de equipos de auditoría diferentes.

Asimismo, el Directorio de CSAV acordó sugerir a la Junta de Accionistas, como segunda opción, la designación de Ernst & Young, dado que esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva en cuanto al costo total de la auditoría y que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios chilenos y extranjeros que cuentan con amplia experiencia en labores de auditorías a grandes empresas chilenas de distintos rubros, pero que resultó, sin embargo, en opinión del Directorio de CSAV y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Los factores más relevantes que se tuvo en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i), (ii), (iii), (iv) y (vii).

El Comité de Directores de CSAV, en su sesión de fecha 23 de marzo de 2016, analizó en detalle las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externa y acordó proponer al Directorio de CSAV que se sugiera a la Junta de Accionistas la designación de KPMG y, en segundo lugar, a Ernst & Young, por las mismas consideración antes transcritas, las que fueron confirmadas por el Directorio en su sesión del 28 de marzo de 2016 antes referida.

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Ofrezco la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre la proposición precedente.

María Elena Herrera Araya, representante del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada rechaza la propuesta, atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los cinco años. Dado que la firma auditora KPMG ha superado dicho período, AFP Habitat rechaza la moción.

Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

[No hubo otras deliberaciones sobre esta materia].

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 27.000.816.434 acciones, representativas del 94,71% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 231.014.151 acciones, y el voto en contra de 1.277.440.273 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 255.389.862 acciones; iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y (iv) conforme a lo

consignado a viva voz por el accionista AFP Habitat S.A., éste votó en contra por 1.022.050.411 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

En relación con el sexto punto de la tabla, se informa que actualmente la Sociedad tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgo nacionales, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada ("Feller Rate") y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada ("Fitch Chile").

El Directorio, en Sesión de 28 de marzo de 2016, ha hecho suya la proposición que le había formulado el Comité de Directores, en Sesión de 23 de marzo de 2016, de proponer a esta Junta la mantención de las firmas Feller-Rate y Fitch Chile como Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2016, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

Lo anterior obedece a que Feller-Rate y Fitch Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de CSAV y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.278.256.707 acciones, representativas del 99,19% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 231.014.151 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP

Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al séptimo punto de la tabla, corresponde informar sobre las transacciones con empresas relacionadas efectuadas después de la Junta de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 24 de abril de 2015. Las únicas transacciones que corresponden al giro ordinario y fueron aprobada por el Directorio, son las siguientes:

<i>Parte relacionada / Descripción</i>	<i>Monto</i>	<i>Sesión de Directorio en que se aprobó</i>	<i>Directores que la aprobaron</i>	<i>Directores que se abstuvieron</i>
Francisco Pérez Mackenna y Óscar Hasbún Martínez / Presidente y Gerente General de CSAV / Establecimiento de una retribución o bono adicional por funciones especiales y sujeta al cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la fusión del negocio porta contenedores de CSAV con Hapag Lloyd AG.	UF12.500 (cada uno)	30 de abril de 2015	Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Gonzalo Menéndez Duque, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval.	Francisco Pérez Mackenna.
SAAM S.A. /Directores Comunes/ Venta y cesión de derechos sociales equivalentes a un 1% del capital social de las sociedades "Inmobiliaria San	US\$2.307.671 (en total)	28 de agosto de 2015	Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval y Víctor Toledo Sandoval.	Francisco Pérez Mackenna, Andrónico Luksic Craig, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández,

Marco Limitada” e “Inversiones San Marco Limitada”, donde SAAM S.A. detenta el restante 99% de los derechos sociales.				Gonzalo Menéndez Duque y Christoph Schiess Schmitz.
Quiñenco S.A. / Directores comunes / Línea de crédito para financiar las suscripción de acciones de Hapag-Lloyd en el marco de su apertura a las bolsas de valores en Alemania.	US\$30.000.000	23 de octubre de 2015	Juan Antonio Alvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Canio Corbo Lioi, José de Gregorio Rebeco, Christoph Schiess Schmitz y Víctor Toledo Sandoval.	Francisco Pérez Mackenna, Hernán Büchi Buc y Gonzalo Menéndez Duque.
SAAM S.A. /Directores Comunes/ Venta y cesión de derechos sociales equivalentes a un 1% del capital social de las sociedades “Inmobiliaria San Marco Limitada” e “Inversiones San Marco Limitada”, donde SAAM S.A. detenta el restante 99% de los derechos sociales.	US\$2.234.174	26 de febrero de 2016	Canio Corbo Lioi y Víctor Toledo Sandoval.	Francisco Pérez Mackenna, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Hernán Büchi Buc, Arturo Claro Fernández, José de Gregorio Rebeco, Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Gonzalo Menéndez Duque y Christoph Schiess Schmitz.

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en las páginas 87 a 89 de la Memoria, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.278.256.707 acciones, representativas del 99,19% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 231.014.151 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Propongo que, para la citación, sean los diarios “El Mercurio” de Valparaíso y “Diario Financiero” de Santiago.

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 28.278.256.707 acciones, representativas del 99,19% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 231.014.151 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP

Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXIII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros corresponde exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente Ejercicio 2016. Se propone mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras acordada en la Junta Ordinaria del año anterior, que es la siguiente:

Política de dividendos y distribución de utilidades futuras: repartir el equivalente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio, facultándose al Directorio para definir la oportunidad y el monto de los dividendos provisorios a pagar, estando condicionados a la obtención de resultados durante el Ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la política de dividendos y distribución de utilidades futuras, como lo requiere la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 26.953.804.471 acciones, representativas del 94,54% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 234.332.351 acciones, y el voto en contra de 1.321.134.036 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.318.200 acciones; se abstuvo de votar por otras 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 517.535.846 acciones; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 654.412.906 acciones; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 149.185.284 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXIV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Acto seguido el señor Secretario manifestó que la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige que el Directorio exponga en Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Es por ello que efectuó una reseña sobre el particular, la que se resume como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les paga con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. arriba señalada.

XXV. MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE DIVIDENDOS.

Ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales a la vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo por montos superiores a \$30.000; o bien en efectivo, por montos inferiores o iguales a \$30.000, previa identificación del accionista.
Este monto debe ser revisado periódicamente a fin de adecuarlo a las circunstancias, si fuere recomendable.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su Cuenta Corriente Bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito; o bien se les envía el pago por correo certificado, mediante vale vista nominativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de febrero de 1987, se informa a ustedes que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la citada Superintendencia, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Secretario:

XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión, se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Óscar Hasbún Martínez, Pablo Bauer Novoa, Felipe Larrain Tejeda, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

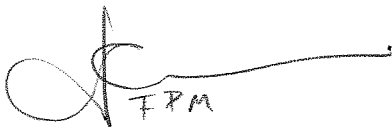
Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 26.953.804.471 acciones, representativas del 94,54% de las acciones presentes en la Junta, con la abstención de 234.332.351 acciones, y el voto en contra de 1.321.134.036 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.318.200 acciones; se abstuvo de votar por otras 43.336.080 acciones, por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 517.535.846 acciones; ii) el accionista Banco de Chile por cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Fund se abstuvo de votar por 186.658.243 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 654.412.906 acciones; y iii) el accionista Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 1.019.828 acciones, por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 149.185.284 acciones.

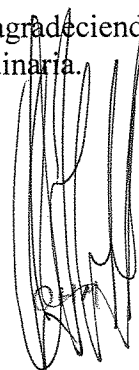
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Provida S.A., AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Modelo S.A. a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

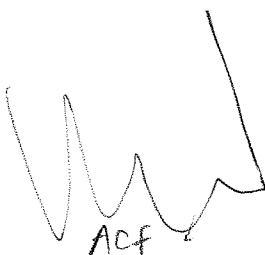
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:06 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.



FPM



FPM



ACF



DDB



EEA

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

d

re

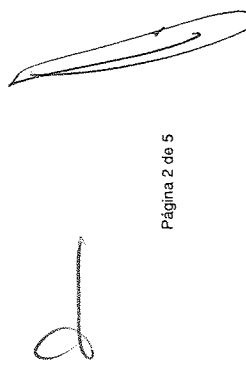
d

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

COMPañA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.
JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
20/04/2016
10.00 hrs.
Salon Con Con, Hotel Diego de Almagro, Molina 76, Valparaiso

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P. CUPRUM (FUENTES CLAVERIE JOSE)	15.355.830-2	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	76.240.079-0	VAPORES	0	0	25.126.001	25.126.001	0,000819%	0,010480%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	76.240.079-0	VAPORES	0	0	102.867.893	102.867.893	0,003351%	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	76.240.079-0	VAPORES	0	0	57.592.236	57.592.236	0,001876%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO. PENSION C	76.240.079-0	VAPORES	0	0	123.224.055	123.224.055	0,004014%	
		AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	76.240.079-0	VAPORES	0	0	12.898.415	12.898.415	0,000420%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	VAPORES	0	0	234.973.848	234.973.848	0,007655%	0,033295%
A.F.P. MODELO (SEPULVEDA SALVO JUAN)	13.477.882-2	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	VAPORES	0	0	95.600.433	95.600.433	0,003114%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	VAPORES	0	0	29.617.243	29.617.243	0,000965%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	VAPORES	0	0	183.307.155	183.307.155	0,005972%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	VAPORES	0	0	478.551.732	478.551.732	0,015590%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO A	76.762.250-3	VAPORES	0	0	11.527.486	11.527.486	0,000376%	0,001576%
		AFP MODELO S.A. - FONDO B	76.762.250-3	VAPORES	0	0	25.288.085	25.288.085	0,000824%	
A.F.P. PLANVITAL (ARROYO FONSECA ANDRES)	16.014.318-5	AFP MODELO S.A. - FONDO C	76.762.250-3	VAPORES	0	0	9.207.612	9.207.612	0,000300%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO D	76.762.250-3	VAPORES	0	0	1.629.499	1.629.499	0,000053%	
		AFP MODELO S.A. - FONDO E	76.762.250-3	VAPORES	0	0	729.606	729.606	0,000024%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	98.001.200-K	VAPORES	0	0	15.013.724	15.013.724	0,000489%	0,002009%
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	98.001.200-K	VAPORES	0	0	13.370.108	13.370.108	0,000436%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	98.001.200-K	VAPORES	0	0	7.119.548	7.119.548	0,000232%	
A.F.P. PROVIDA (TORRES CATALAN MONICA)	8.056.580-1	AFP PLANVITAL S A PARA FDO. DE PENSION C	98.001.200-K	VAPORES	0	0	26.165.417	26.165.417	0,000852%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	76.265.736-8	VAPORES	0	0	92.361.077	92.361.077	0,003009%	0,018120%
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	76.265.736-8	VAPORES	0	0	127.845.044	127.845.044	0,004165%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	76.265.736-8	VAPORES	0	0	276.832.759	276.832.759	0,009018%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	76.265.736-8	VAPORES	0	0	59.181.416	59.181.416	0,001928%	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
BELTRAN MANGILLA JOHANNA	12.823.332-6	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (BELTRAN MANGILLA JOHANNA)	97.023.000-9 (12.823.332-6)	VAPORES	0	1.977.236.758	0	1.977.236.758	0,064412%	0,064412%
CASTILLO NAVARRETE LIDIA	3.842.153-0	SUC GUILLERMO LOPEZ GUTIERREZ	2.311.523-9	VAPORES	0	0	592	592	0,000000%	0,000000%
CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	CLARO FERNANDEZ ARTURO	4.108.676-9	VAPORES	2.773	0	0	2.773	0,000000%	0,000000%
		ADMINISTRADORA DE INVERSIONES GERMANIA LIMITADA	88.828.500-8	VAPORES	0	0	16.672.140	16.672.140	0,000543%	0,000543%
		CIA DE INVERSIONES TRANSCOCEANICA SA	91.888.000-3	VAPORES	0	0	110.146.871	110.146.871	0,003588%	0,003588%
		EMPRESAS TRANSCOCEANICA LIMITADA	81.212.700-4	VAPORES	0	0	12.484.105	12.484.105	0,000407%	0,000407%
		INVERSIONES GALILEA SA	76.098.247-4	VAPORES	0	0	10.000.000	10.000.000	0,000326%	0,000326%
		INVERSIONES INTER CHILE LTDA	78.194.110-7	VAPORES	0	0	20.893.713	20.893.713	0,000681%	0,000681%
		MARITIMA DE INVERSIONES S A	94.660.000-8	VAPORES	0	0	1.993.930.139	1.993.930.139	0,064955%	0,064955%
		PHILTRA LIMITADA	82.975.400-2	VAPORES	0	0	396.248.570	396.248.570	0,012908%	0,012908%
		SANCHEZ GUZMAN BALTAZAR JULIO	6.060.760-5	VAPORES	0	0	1.000	1.000	0,000000%	0,000000%
		TURISMO AMERICANO SOC COM LTDA TAMCO	87.999.900-6	VAPORES	0	0	4.448.314	4.448.314	0,000145%	0,000145%
DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	8.847.317-5	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	VAPORES	0	0	580.048.910	580.048.910	0,018896%	0,018896%
ELUCHANS ANINAT EDMUNDO	12.089.134-0	INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	VAPORES	0	0	10.357.358.400	10.357.358.400	0,337408%	0,337408%
GUTIERREZ REYES EDGARDO	16.658.807-3	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	96.684.990-8	VAPORES	0	0	14.508.120	14.508.120	0,000473%	0,015407%
		MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	96.684.990-8	VAPORES	0	0	458.444.000	458.444.000	0,014935%	
MASSU ALAMO FELIPE	9.990.346-5	BCI C DE B S A (MASSU ALAMO FELIPE)	96.519.800-8 (9.990.346-5)	VAPORES	0	209.423.292	0	209.423.292	0,008822%	0,008822%
MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	MATAMALA NAVARRETE ABRAHAM DAVID	8.135.435-9	VAPORES	624.882	0	0	624.882	0,000020%	0,000020%
MBI CORREDORES DE BOLSA S A	96.921.130-0	MBI CORREDORES DE BOLSA S A	96.921.130-0	VAPORES	0	71.761.101	0	71.761.101	0,002338%	0,002338%
MENA GARCES CAROLINA	9.968.192-6	BANCO SANTANDER- HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (MENA GARCES CAROLINA)	97.036.000-K (9.968.192-6)	VAPORES	0	12.716.802	0	12.716.802	0,000414%	0,013665%
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (MENA GARCES CAROLINA ANTONIA)	97.036.000-K (9.968.192-6)	VAPORES	0	406.766.673	0	406.766.673	0,013251%	
MENENDEZ DUQUE GONZALO	5.569.043-K	ALMADENA SA	93.945.000-9	VAPORES	0	0	4.200.000	4.200.000	0,000137%	0,000137%



Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.325.286-4	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	6.525.286-4	VAPORES	41	0	0	41	0,000000%	0,000000%
		ALGINA INVERSIONES SA	96.879.780-8	VAPORES	0	0	4.754.691	4.754.691	0,000155%	0,000155%
		BOZZOLO OGNIO MARIA ZOBEDA	2.423.625-0	VAPORES	0	0	2.390.230	2.390.230	0,000078%	0,000078%
		BRAVO ESPINOSA PATRICIO JAIME	7.555.709-4	VAPORES	0	0	580.250	580.250	0,000019%	0,000019%
		BRINKMANN PARADA RICARDO	2.890.072-4	VAPORES	0	0	239.987	239.987	0,000008%	0,000008%
		CHL TOTAL RETURN + FIP	76.264.962-4	VAPORES	0	0	500.000	500.000	0,000016%	0,000016%
		C/A MINERA LA PRESIDENTA S.C	90.006.000-9	VAPORES	0	0	630.415	630.415	0,000021%	0,000021%
		CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS SANTA MARTA LIMITADA	86.911.800-1	VAPORES	0	0	31.197.748	31.197.748	0,001018%	0,001018%
		COSTA NATTERO ALDO MANUEL	6.338.314-7	VAPORES	0	0	797.084	797.084	0,000026%	0,000026%
		CRUZ FABRES RAFAEL GONZALO	4.104.422-5	VAPORES	0	0	999.999	999.999	0,000033%	0,000033%
		DON GUILLERMO SA	96.721.490-6	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000004%	0,000004%
		EDUARDO SELAME Y CIA LTD A	77.409.910-7	VAPORES	0	0	3.305.371	3.305.371	0,000108%	0,000108%
		ERRAZURIZ EYZAGUIRRE REGINA	1.556.135-1	VAPORES	0	0	485.622	485.622	0,000016%	0,000016%
		ESTEVEZ MARIN MARIA ISABEL	2.399.953-6	VAPORES	0	0	1.016.283	1.016.283	0,000033%	0,000033%
		EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	99.279.000-8	VAPORES	0	0	212.497.393	212.497.393	0,006922%	0,006922%
		FORSTER MARKMANN CRISTIAN ARTURO	6.200.088-2	VAPORES	0	0	605.384	605.384	0,000020%	0,000020%
		FUNDACION VAN BUREN	71.300.900-8	VAPORES	0	0	552.674	552.674	0,000018%	0,000018%
		INMOB MIPANCHA S A	96.592.310-1	VAPORES	0	0	164.281	164.281	0,000005%	0,000005%
		INMOBILIARIA LAGO CHUNGARA S.A.	96.585.560-2	VAPORES	0	0	222.139	222.139	0,000007%	0,000007%
		INV HEMACO LTDA	96.647.170-0	VAPORES	0	0	1.480.528	1.480.528	0,000048%	0,000048%
		INV SANTA RITA S A	76.320.720-K	VAPORES	0	0	5.000.000	5.000.000	0,000163%	0,000163%
		INVERSIONES ALASSIO LTD A	78.542.130-2	VAPORES	0	0	23.639	23.639	0,000001%	0,000001%
		INVERSIONES ALBANY LIMITADA	76.124.364-0	VAPORES	0	0	580.236	580.236	0,000019%	0,000019%
		INVERSIONES AVENTURA SA	96.792.950-6	VAPORES	0	0	752.466	752.466	0,000025%	0,000025%
		INVERSIONES PANAL LTD A	78.736.190-0	VAPORES	0	0	158.023	158.023	0,000005%	0,000005%
		INVERSIONES Y ASESORIAS MAGALET LTD A	77.518.240-7	VAPORES	0	0	305.983	305.983	0,000010%	0,000010%
		LINZOR ABSOLUTE RETURN + FONDO DE INVERSION PRIVADO	76.098.347-0	VAPORES	0	0	5.500.000	5.500.000	0,000179%	0,000179%
		LIRA OVALLE ADOLFO	3.681.324-5	VAPORES	0	0	89.020	89.020	0,000003%	0,000003%
		LIRA OVALLE SAMUEL VICENTE	3.013.360-9	VAPORES	0	0	155.027	155.027	0,000005%	0,000005%
		LIRA Y CIA LTD A	78.018.600-3	VAPORES	0	0	100.000	100.000	0,000003%	0,000003%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ROJAS FIGUEROA ANDRÉS	13.191.477-6	METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S A	99.289.000-2	VAPORES	0	0	4.763.799	4.763.799	0,000155%	0,000155%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	VAPORES	0	0	6.244.061.051	6.244.061.051	0,203410%	0,203410%
		RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	79.944.140-3	VAPORES	0	0	1.522.411	1.522.411	0,000050%	0,000050%
		SALINAS ACUNA MARIA DE LA LUZ	2.396.848-7	VAPORES	0	0	1.218.245	1.218.245	0,000040%	0,000040%
		SANTA GERTRUDIS SA	96.913.380-6	VAPORES	0	0	4.184.101	4.184.101	0,000136%	0,000136%
		SMITH FIGUEROA EDUARDO	4.827.068-9	VAPORES	0	0	2.995.937	2.995.937	0,000098%	0,000098%
		SOC DE INV DONA ISABEL SA	99.545.350-9	VAPORES	0	0	780.788	780.788	0,000025%	0,000025%
		SOC CIVIL DE RENTAS PLAZA MAYOR LTDA	78.595.580-3	VAPORES	0	0	16.956	16.956	0,000001%	0,000001%
		SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	96.721.500-7	VAPORES	0	0	119.286	119.286	0,000004%	0,000004%
		SUCESION ARNALDO ROSSEL GUZMAN	53.189.790-0	VAPORES	0	0	27.630	27.630	0,000001%	0,000001%
		SUCESION MAURICE RAOUL POISSON EASTMAN	53.321.199-2	VAPORES	0	0	605.769	605.769	0,000020%	0,000020%
		VALDES BALMACEA INES	1.494.237-8	VAPORES	0	0	2.108.979	2.108.979	0,000069%	0,000069%
		LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (ROJAS FIGUEROA ANDRÉS)	80.537.000-9 (13.191.477-6)	VAPORES	0	220.416.371	0	220.416.371	0,007180%	0,007180%
		SOTOMAYOR MORALES FELIPE	96.489.000-5 (15.937.026-7)	VAPORES	0	369.695.225	0	369.695.225	0,012043%	0,012043%
		TAMAYO ANRIQUEZ CARLOS	76.023.598-9	VAPORES	0	0	17.251.223	17.251.223	0,000562%	0,000562%
VELASCO BARAHONA JOSE PATRICIO	4.431.652-8	DE INVERSION BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (URRUTIA MORALES CLAUDIO)	84.177.300-4 (8.717.440-9)	VAPORES	0	1.275.764.432	0	1.275.764.432	0,041560%	0,041560%
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAHONA JOSE PATRICIO)	97.004.000-5 (4.431.652-8)	VAPORES	0	1.408.434.505	0	1.408.434.505	0,045882%	0,045882%
		DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (VELASCO BARAHONA JOSE PATRICIO)	78.417.140-K (4.431.652-8)	VAPORES	0	12.152.803	0	12.152.803	0,000396%	0,000396%

Total asistentes	22
Total accionistas	73
Acciones propias	627.696
Acciones en	5.964.367.962
Acciones	22.544.275.200
Total acciones	28.509.270.858
Porcentaje total	92,873525

RC

2